

ACUERDO 14 DE 2017
(22 de agosto)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No.024 del 5 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y la adopción del Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2017.
2. Que mediante resolución No. 598 del 30 de diciembre de 2016 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019.
4. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: “El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”.
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que mediante acuerdo No.10 del 6 de julio de 2017, el Consejo Directivo efectuó un traslado de recursos por valor de \$2.024.678.969 entre programas y proyectos de inversión, con el fin de ajustar y fortalecer metas y actividades del Plan de Acción, para apoyar a las administraciones municipales del departamento, en la ejecución de obras de mitigación de riesgos por deslizamientos e inundaciones.
7. Que mediante acuerdo No.11 el Consejo Directivo autorizó cupo de vigencia futura 2018, para completar los recursos necesario para la suscripción de los convenios con los municipios en la ejecución de los obras de mitigación de riesgos por deslizamientos e inundaciones.

ACUERDO 14 DE 2017
(22 de agosto)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios.

8. Que el traslado realizado con el acuerdo 10/2017 y el cupo de vigencia futura autorizada mediante el acuerdo 11/2017, incluía recursos por valor de \$200 millones y \$300 millones respectivamente, para la firma de un contrato interadministrativo que se suscribiría con el Municipio de la Dorada, con un aporte de la Corporación de \$500 millones, para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios del área urbana y rural del municipio, que se han visto afectadas por la primera temporada invernal de 2017, con cargo al proyecto: Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo.
9. Que teniendo en cuenta la magnitud de la problemática asociada a inundaciones lentas ocasionadas por ascenso del nivel medio de las aguas del río Magdalena con serias repercusiones sobre la población del municipio de la Dorada, toda vez que se presentan reflujos de las aguas del río por las redes de alcantarillado, impidiendo el normal funcionamiento de las tuberías, y por tanto ocasionando un problemática ambiental y sanitaria, esta situación se ha repetido por lo menos en 3 ocasiones en los últimos 6 años, el municipio de la Dorada priorizó las intervenciones sobre la margen izquierda del río Magdalena con el fin de mitigar los efectos generados por las inundaciones y los procesos de socavación de la orilla; por lo anterior el municipio solicitó no realizar por ahora el convenio para la construcción de obras de reducción del riesgo en sitios del área urbana y rural, y solicita realizar un estudio que defina las acciones de mitigación del riesgo por inundación y erosión de orillas en el río Magdalena, estudio que costaría \$900 millones y de los cuales la Corporación aportaría \$600 millones y el departamento de Caldas \$300 millones.
10. Por lo tanto es necesario realizar nuevamente un traslado por \$200 millones, en el presupuesto de la actual vigencia, para ajustar la meta y actividad del proyecto: Conocimiento para la Gestión Ambiental, según la justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo.
11. Que los recursos a trasladar se encuentran disponibles en el Presupuesto de inversión en el proyecto: Implementación de acciones directas para la gestión del riesgo, por valor de \$200.000.000, para lo cual la Profesional Especializada de Presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No. 338 de agosto 16 de 2017, de recursos disponibles y libres de compromisos.
12. Que con el presente traslado se modifica las siguientes metas físicas del Plan de Acción 2016-2017:

ACUERDO 14 DE 2017
(22 de agosto)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios.

• Reducción meta proyecto 11:

PROYECTO	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2017	Valor a reducir 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
Implementación de acciones directas para la gestión del riesgo	45.311 m2 de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	12.812 m2	571 m2	12.241 m2	44.740 m2

• Adición meta proyecto 18:

PROYECTO	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2017	Valor a adicionar 2017	Valor total 2017 (con modificación)	Valor total PA 2016-2019 (con modificación)
Conocimiento para la Gestión Ambiental	Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados	2	1	3	8

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma \$200.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CONTRACREDITO	TOTAL APROPIACION
C	INVERSION		(200,000,000)	
5	PROGRAMA V. GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS.		(200,000,000)	
5.1	Implementación de acciones directas para la gestión del riesgo	4,375,119,859	(200,000,000)	4,175,119,859
	TOTAL CONTRACREDITO EN INVERSION		(200,000,000)	

ACUERDO 14 DE 2017
 (22 de agosto)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2017, con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma \$200.000.000, dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:


CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CREDITO	TOTAL APROPIACION
C	INVERSION		200,000,000	
8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		200,000,000	
8.1	Conocimiento para la Gestión Ambiental	862,064,405	200,000,000	1,062,064,405
	TOTAL CREDITO EN INVERSION		200,000,000	

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a la metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2017.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintidós (22) días de agosto de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
 Presidente


 BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
 Secretaria